



CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL 2019

1- PLAZAS OFERTADAS.

Los Campos de Voluntariado Juvenil constituyen una forma particular de servicio voluntario que cuenta con una larga tradición e implantación en nuestro país y en todo el mundo. Consisten en que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se compromete, de forma voluntaria y desinteresada, a desarrollar un trabajo de proyección social y de actividades complementarias al mismo, durante un tiempo previamente establecido de aproximadamente dos semanas (ver cada caso), siendo la realización del proyecto un medio para fomentar valores de convivencia, tolerancia, solidaridad, participación y aprendizaje intercultural.

Como en años anteriores, en 2019 se ofertan plazas en tres tipos de Campos de Voluntariado Juvenil:

1-Campos de Voluntariado Juvenil en Andalucía. Ponemos a disposición de la juventud andaluza un total de **194** plazas distribuidas en **17** Campos en Andalucía.

2- Campos de Voluntariado Juvenil en otras Comunidades y Ciudades Autónomas.

Este año los/as jóvenes andaluces/as o residentes en Andalucía podrán acceder a un total de **180** plazas distribuidas en **103** Campos de otras Comunidades y/o Ciudades Autónomas.

3- Campos de Voluntariado Juvenil en el Extranjero. (S.V.I.). Ofertamos **39** plazas en **34** Campos de Voluntariado Juvenil situados en **19** países.

La adjudicación de plazas se realizará mediante sorteo público de entre todas las personas que hayan realizado la correspondiente preinscripción y solicitado participar en el mismo, siguiendo el procedimiento que se detalla en el apartado "Procedimiento de participación".

2- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- 1) Ser andaluz/a o residente en Andalucía.
- 2) Tener una edad comprendida en el intervalo de edad fijado para cada campo el día de inicio del mismo.
- 3) Contar, por escrito, con la autorización materna, paterna o del representante legal, en el caso de Campos de Voluntariado Juvenil para menores de edad.



4) En algunos Campos de Voluntariado Juvenil, tanto en Andalucía como en otras Comunidades y/o Ciudades Autónomas, por sus especiales características (campos en los que las personas voluntarias intervienen con menores de edad o con personas con diversidad funcional psíquica), será preciso aportar Certificado Negativo del Registro Central de Delinquentes Sexuales. El Certificado puede obtenerse a través del siguiente enlace:

<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central>

5) Cumplir con otros posibles requisitos exigidos por las entidades promotoras del Campo de Voluntariado Juvenil, en cuyo caso vendrán reflejados en su correspondiente Ficha Informativa.

3.PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL 2019.

3.1 PREINSCRIPCIÓN.

1- Las personas interesadas en participar en el Programa de Campos de Voluntariado Juvenil deberán realizar una preinscripción, que únicamente podrá tramitarse de manera telemática, a través del enlace :

<https://ws101.juntadeandalucia.es/camposvoluntariadojuvenil>

Accediendo posteriormente a "Solicitar preinscripción"

2- El plazo para presentar la preinscripción comienza el **27 de marzo a las 00:01** y finaliza a las **23:59 horas del viernes 12 de abril de 2019.**

3- Los datos requeridos en el formulario son los siguientes:

- Nombre y apellidos. El formulario no admite tildes (por lo que los datos personales deberán introducirse sin ellas) ni Ñ (deberá sustituirse por n).
- N° de DNI o documento equivalente.
- Dirección de correo electrónico. Es fundamental prestar especial atención al correo electrónico que se indica, ya que, a través de este medio, se hará llegar a la persona interesada toda la información relativa a la preinscripción y al resto del procedimiento.
- Teléfono de contacto, preferiblemente móvil.

Algunos datos se solicitan por duplicado como medida de seguridad. En el caso de producirse algún error en la introducción por segunda vez de los datos, el sistema informará de qué dato no concuerda con el primero introducido, para que se modifique. Por esta razón no es aconsejable usar el copiar y pegar para rellenar estos datos.



4- En el formulario de preinscripción aparecen, además de los datos mencionados en el punto 3, tres opciones para marcar, una por cada uno de los tres tipos de campos (Campos de Voluntariado Juvenil en Andalucía; Campos de Voluntariado Juvenil en otras Comunidades y/o Ciudades Autónomas y Campos en el Extranjero (figuran estos últimos con las siglas SVI Servicio de Voluntariado Internacional). Pueden marcarse las tres, dos o una, en función de los intereses de la persona solicitante.

5- Si tras haber realizado la preinscripción, la persona interesada desea ampliar la solicitud a otro tipo de campo (distinto/s del/de los ya solicitado/s), podrá realizar una nueva preinscripción, durante el plazo que permanezca abierto el proceso de preinscripción, a través del enlace:

<https://ws101.juntadeandalucia.es/camposvoluntariadojuvenil>

Accediendo a "Solicitar preinscripción" y cumplimentando el formulario de preinscripción, rellenando los datos indicados en el punto 3 y marcando únicamente el tipo de campo deseado y que no hubiera solicitado con anterioridad.

6- Una vez enviado telemáticamente el formulario de preinscripción, la persona interesada recibirá un correo electrónico, en el que se le comunicará que la misma ha sido realizada correctamente y se le asignará un nº de preinscripción distinto para cada tipo de campo en el que se haya preinscrito.

7- Los datos introducidos en el formulario de preinscripción deberán ser veraces y coincidir con los del posterior Boletín de Inscripción. La presentación de múltiples preinscripciones que contengan datos no veraces conllevará la anulación de todas ellas.

8- Cuando se disponga de la información relativa a los Campos de Voluntariado Juvenil, las plazas que se van a ofertar en cada uno de ellos y las fechas en las que se podrá elegir campo, se enviará un correo electrónico a cada una de las personas preinscritas informándoles de que pueden consultar dicha información a través del siguiente enlace:

https://ws101.juntadeandalucia.es/camposvoluntariadojuvenil/consultar_fichas_campos.php



9- Las preinscripciones realizadas no suponen reserva de plaza y únicamente posibilitan que, con posterioridad (en el momento en que se disponga de la información de los Campos de Voluntariado Juvenil, las plazas que se van a ofertar y los requisitos de cada uno de ellos), se pueda elegir campo y participar en el sorteo.

3.2 ELECCIÓN DE CAMPO DE VOLUNTARIADO JUVENIL.

3.2.1. Consideraciones generales.

Las Fichas Informativas con las características de los campos, se irán haciendo públicas, a medida que se vaya disponiendo de ellas y podrán consultarse en el siguiente enlace.

https://ws101.juntadeandalucia.es/camposvoluntariadojuvenil/consultar_fichas_campos.php

ÚNICAMENTE SE PODRÁ SOLICITAR UNA PLAZA POR CADA UNO DE LOS TIPOS DE CAMPO EN LOS QUE SE HAYA REALIZADO LA PREINSCRIPCIÓN (ANDALUCÍA, OTRAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS Y S.V.I) SIEMPRE Y CUANDO NO COINCIDAN NI SE SOLAPEN LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LOS MISMOS.

La elección de Campo de Voluntariado Juvenil se realizará únicamente de forma telemática, pudiendo optar solamente las personas que hayan realizado la preinscripción.

SI ESTÁS INTERESADO EN PARTICIPAR EN VARIOS CAMPOS (SIEMPRE DE DISTINTO TIPO), FÍJATE BIEN EN LAS FECHAS DE LOS MISMOS Y SI COINCIDEN O SE SOLAPAN, ESCOGE EL QUE MÁS TE INTERESE, YA QUE EL SISTEMA NO TE PERMITIRÁ REALIZAR DOS ELECCIONES SI SE DA ESA CIRCUNSTANCIA.

3.2.2. Fecha para la elección de Campo.

El plazo para elegir campo, en cualquiera de los tres tipos (Andalucía, otras Comunidades/Ciudades Autónomas y S.V.I) será desde el **martes 23 de abril a las 09:00 horas hasta el jueves 25 de abril a las 14:00 horas.**

3.2.3.- Procedimiento para realizar la elección.

El enlace habilitado para la elección de cada uno de los tres tipos de campos permanecerá activo **únicamente** durante el período indicado en el punto anterior.



1- En el plazo establecido anteriormente podrás realizar la elección del Campo de Voluntariado Juvenil en el que desees participar, accediendo al enlace que figura a continuación y a través del cual también puedes consultar los Campos de Voluntariado Juvenil ofertados y las características de los mismos.:

<https://ws101.juntadeandalucia.es/camposvoluntariadojuvenil>

2- Una vez hayas accedido al enlace anterior deberás pulsar sobre SOLICITAR PLAZA en el tipo de Campo de Voluntariado que desees solicitar (Andalucía, otras CCAA y SVI). En ese momento aparecerá el listado de campos de esa tipología, las claves de los mismos, denominación, fechas de realización, edades, plazas que se ofertan, nº de solicitudes realizadas hasta el momento y otros requisitos. También te aparecerá el pdf con la Ficha Informativa de cada uno de los campos, para que puedas consultar las características de los mismos.

3- Cuando tengas decidido qué campo vas a solicitar, sitúate sobre la clave del mismo y accede. Deberás introducir entonces tu D.N.I y el N° de preinscripción (aparece como nº de solicitud) que se te facilitó a través del correo electrónico. El N° de preinscripción será distinto para cada uno de los tipos de campos en los que te hayas preinscrito y podrás recordarlo consultando el correo electrónico en el que se te comunicó que tu preinscripción se había realizado correctamente.

4- Tras identificarte con el DNI y el número de preinscripción, aparecerá un formulario en el que deberás introducir los datos que se te solicitan.

5- Para seleccionar tu fecha de nacimiento deberás hacerlo a través del calendario desplegable que se encuentra en dicho apartado, no pudiéndose introducir la fecha de forma manual. Si no se cumpliera el requisito de edad el día de inicio del campo, cuando vayas a enviar el formulario, el sistema no te lo permitirá, indicando que no tienes la edad requerida.

6- Para campos en otras Comunidades y/o Ciudades Autónomas y S.V.I., se te solicitará que indiques la provincia de Andalucía en la que desees presentar la documentación. Señala la que mejor se adecúe a tus necesidades. Para Campos de Voluntariado Juvenil en Andalucía, el sistema te asignará la provincia donde se va a desarrollar el campo.

7- Una vez enviado el formulario, recibirás un correo electrónico, en el que se te comunicará que tu solicitud para participar en el sorteo ha sido realizada correctamente y te indicará los datos del Campo de Voluntariado Juvenil en el que has solicitado participar.



3.2.4. Posibilidad de cambiar el campo solicitado antes de la celebración del sorteo.

1- Si has realizado tu preinscripción y posterior elección del Campo de Voluntariado Juvenil, podrás cambiar el campo elegido, por otro del mismo tipo, siempre que se cumpla el requisito de edad, **hasta las 23:59 horas del jueves 25 de abril**, tal y como también se te indicó en el correo electrónico mencionado en el párrafo anterior.

Para ello accede al siguiente enlace:

<https://ws101.juntadeandalucia.es/camposvoluntariadojuvenil>

Posteriormente, pulsa sobre Consultar Solicitud, introduce tu D.N.I y el N° de preinscripción que te facilitó el sistema cuando realizaste la preinscripción y una vez en tu expediente personal accede a CAMBIAR SOLICITUD.

2- Te aparecerá un desplegable con todos los campos de esa tipología y podrás seleccionar el que desees. No olvides que si no cumples el requisito de edad, el sistema no te permitirá realizar el cambio.

3- Cada vez que realices un cambio de plaza, el sistema te enviará un correo electrónico con los datos del nuevo campo (tu n° de preinscripción será siempre el mismo).

3.3 SORTEO DE PLAZAS.

3.3.1 Consideración General.

La adjudicación de plazas se realizará mediante sorteo público para cada uno de los tipos de Campos de Voluntariado Juvenil (Andalucía, otras Comunidades y Ciudades Autónomas y Servicio Voluntario Internacional), entre las personas que han realizado la preinscripción y elegido el Campo de Voluntariado Juvenil que desean realizar.

3.3.2 Fecha del sorteo.

El sorteo para los tres tipos de campos (Andalucía, otras Comunidades y Ciudades Autónomas y S.V.I.) se realizará el lunes 29 de abril a las 10:00 horas.

3.3.3. Asignación de plazas a través del sorteo.

1- El sorteo de las plazas será público y se llevará a cabo en la sede del Instituto Andaluz de la Juventud en C/ Muñoz Olivé N°1, 3ª planta. Podrán asistir aquellas personas que lo deseen, hasta completar la capacidad del lugar donde se celebrará (25 personas).

2- Para cada uno de los tres tipos de campos, un programa informático realizará tres sorteos



consecutivos. Los listados resultantes de cada uno de ellos serán introducidos en tres sobres. Una persona de entre las asistentes al sorteo, seleccionará uno de los sobres, siendo el listado incluido en el mismo, el listado definitivo de preadjudicatarios y reservas. En el caso de no acudir asistentes al sorteo, el sobre con el listado definitivo será elegido por la persona que ostente la Jefatura de Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud.

3.3.4 Tras la realización del sorteo.

- 1- Resultarán seleccionadas tantas personas preadjudicatarias como plazas se hayan ofertado en cada campo, quedando el resto en reserva, de forma ordenada.
- 2- En aquellos campos en los que hubiese un número mayor o igual de plazas ofertadas que de solicitudes presentadas, todas las personas solicitantes resultarán preadjudicatarias.
- 3- Podrás consultar la lista de personas preadjudicatarias y las que se encuentran en reserva de forma ordenada, accediendo a los listados de cada tipo de campo, a través del siguiente enlace:

<https://ws101.juntadeandalucia.es/camposvoluntariadojuvenil>

4- Esta lista se irá actualizando si las personas que han resultado preadjudicatarias de las plazas no cumplieran los requisitos, no presentaran la documentación oportuna o renunciaran a las mismas. En el caso de que terminaras siendo preadjudicatario de la plaza que solicitaste, se te enviará un correo electrónico indicándote como continuar con el procedimiento.

5- Si tras el sorteo **estás en reserva, podrás modificar tu elección inicial** por otro Campo de Voluntariado Juvenil, bien porque tras el sorteo hayan quedado plazas vacantes en algún otro campo que también te interese o porque prefieras optar a algún otro que tenga menor lista de espera que el campo que elegiste. En el primer caso, se te asignará dicha plaza y se te informará de ello a través del correo electrónico y, en el segundo caso, pasarás a la lista de reserva del campo elegido ocupando el último lugar.

Esta modificación podrás realizarla accediendo a tu área personal (Consultar solicitud) y posteriormente a Cambiar solicitud, a través del enlace:

<https://ws101.juntadeandalucia.es/camposvoluntariadojuvenil>



Las fechas para solicitar esta modificación son las siguientes:

5.1- Campos de Voluntariado Juvenil en el Extranjero: Desde las 14:00 horas del **lunes 29 de abril** hasta las 14:00 horas del **viernes 10 de mayo**.

5.2- Campos de Voluntariado Juvenil en Andalucía y en otras Comunidades y Ciudades Autónomas: Desde las 14:00 horas del **lunes 29 de abril** hasta las 14:00 horas del **lunes 13 de mayo**.

6- Si en el sorteo has resultado preadjudicatario de la plaza solicitada en Campos en Andalucía u otras Comunidades y Ciudades Autónomas, recibirás un correo electrónico comunicándote que dispones de **48 horas** para realizar el abono de la cuota de participación y acreditarlo.

7- Si en el sorteo has resultado preadjudicatario de la plaza solicitada en Campos en el Extranjero (S.V.I.), tras el primer correo en el que se te comunica la preadjudicación de la plaza, recibirás un nuevo correo indicándote que dispones de **48 horas** para presentar el Boletín de Inscripción y la documentación acreditativa de que cumples con los requisitos.

8- La adjudicación definitiva de las plazas solamente se producirá tras la acreditación del abono de la cuota de participación (en su caso), la presentación del Boletín de Inscripción y la documentación correspondiente y su comprobación oportuna.

3.4 ABONO CUOTA DE PARTICIPACIÓN.

3.4.1. Campos de Voluntariado Juvenil en Andalucía.

Una vez realizado el sorteo y si has resultado preadjudicatario, tal y como se te comunicó a través del correo electrónico que facilitaste, debes abonar los 90 euros de cuota de participación y acreditarlo en el plazo de **48 horas**.

A continuación te detallamos el procedimiento:

Existen dos posibilidades, elige la que más se adecue a tus necesidades:

a) Pago telemático a través del enlace que se te facilita (la más rápida y sencilla).

En el correo que se te enviará te aparecerá el enlace para que accedas a tu área personal. Una vez dentro (introduciendo tu D.N.I. y tu N° de preinscripción), encontrarás una pestaña que indica "Pagar 046". Accede a ella y cumplimenta los datos que se te solicitan, pulsa "continuar" y posteriormente "Pagar". En ese momento podrás **elegir** una de las siguientes opciones:

a.1) Continuar pago. Escoge la opción "Plataforma telemática de pago y presentación de tributos y otros ingresos". Aparecerán de nuevo dos opciones: pago con o sin certificado



digital. Elige el que prefieras y procede al pago. No tendrás que realizar ninguna operación para acreditar el abono, pues el sistema recogerá la información relativa a dicho pago.

a.2) Descargar PDF. Descarga el archivo e imprímelo. Acude a realizar el pago a alguna de las entidades bancarias colaboradoras que figuran en el Anexo I de este documento.

Será preciso que una vez realizado el pago, lo incorpores escaneado con el sello de validación visible, en la pestaña "Adjuntar 046" que te aparecerá al acceder a tu área personal.

También puedes entregar el justificante del abono en la Dirección Provincial del IAJ.

b) Pago con tarjeta de crédito/débito en las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud.

Acude a cualquier Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud y, aportando tus datos personales, podrás efectuar el pago mediante tarjeta de crédito/débito.

Las personas voluntarias deberán cumplir con los requisitos establecidos para cada campo y serán responsables de la veracidad de los datos aportados. Si así no fuera, la plaza quedará anulada y no tendrán derecho a la devolución de la cuota de participación.

Únicamente procederá el reintegro cuando la realización del Campo de Voluntariado Juvenil en Andalucía no sea posible por cualquier causa imputable al Instituto Andaluz de la Juventud.

Una vez comprobado el abono de la cuota de participación, recibirás un correo electrónico en el que se te informará de que dispones de 48 horas para finalizar el procedimiento. En el punto 3.5, te detallamos cómo realizar los trámites.

3.4.2. Campos de Voluntariado Juvenil en otras Comunidades y/o Ciudades Autónomas.

La cuota de participación en Campos de otras Comunidades y/o Ciudades Autónomas oscila entre 72 y 110 €. Debes abonar y acreditar que has realizado el pago de la cuota establecida, en el plazo de **48 horas** y puedes consultar las distintas cuotas de cada Comunidad Autónoma en el Anexo II de este documento.

A continuación te detallamos el procedimiento:

A través del enlace que se te facilita en el correo que has recibido tras el sorteo, podrás acceder a tu área personal y consultar tu solicitud. Accede a la pestaña "Descargar carta de pago", imprime el documento y acude a una entidad bancaria para abonar la cuota establecida. En la carta de pago figura el importe a abonar y el nº de cuenta. Cuando realices el ingreso **no olvides indicar tus datos personales y el Campo de Voluntariado para**



el que realizas dicho ingreso. En algunos campos existen otras modalidades de pago que el sistema te hará saber a través del correo que se te envía.

Una vez realizado el ingreso, incorpora el justificante escaneado, con el sello de validación visible, a través de la pestaña "Adjuntar carta de pago", que aparece en tu área personal.

También podrás presentar el justificante del pago en la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud.

Una vez comprobado el abono de la cuota de participación, recibirás un correo electrónico en el que se te informará de que dispones de **48 horas** para finalizar el procedimiento. En el punto 3.5, te detallamos cómo realizar los trámites.

Las personas voluntarias deberán cumplir con los requisitos de los Campos de Voluntariado Juvenil y serán responsables de la veracidad de los datos aportados. Si así no fuera, la plaza quedará anulada y no tendrán derecho a la devolución de la cuota de participación. Asimismo, ocultar alguna información relevante que pueda interferir en el buen desarrollo del campo podrá suponer la exclusión de la persona adjudicataria y/o la expulsión de la misma del campo, si éste ya hubiera comenzado, sin derecho a devolución de la cuota de participación.

3.4.3- Campos de Voluntariado Juvenil en el Extranjero (SVI).

Estos Campos no están sujetos al abono de cuota, por lo que únicamente tendrás que presentar el boletín de inscripción y demás documentación requerida, disponiendo de **48 horas** para ello, siguiendo las indicaciones del apartado que figura a continuación.

3.5. BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

Efectuado y acreditado el pago (en el caso de Campos de Voluntariado Juvenil en Andalucía o en otras Comunidades y/o Ciudades Autónomas) o tras haber sido preadjudicatario de una plaza en el sorteo (en el caso de Campos de Voluntariado Juvenil en el Extranjero, los cuales no están sujetos al abono de cuota de participación) las personas preadjudicatarias deberán presentar en el plazo de **48 horas** el **Boletín de Inscripción** (Anexo III), así como la **documentación que acredite que cumplen los requisitos** o, en su caso, haber prestado **consentimiento expreso** para la consulta de los datos requeridos.



3.5.1. Boletín de Inscripción.

La presentación del Boletín de Inscripción puedes realizarla de dos formas:

3.5.1.1) A través de la Ventanilla Electrónica IAJ.

A continuación vamos a señalar las indicaciones básicas para realizar este trámite

Accede a la Ventanilla Electrónica a través del enlace que se te facilitó en el correo electrónico que recibiste.

a.1) **Si dispones de certificado digital**, una vez cumplimentados todos los datos pulsa guardar. Posteriormente, da a firmar, presentar y finalizar. El sistema te facilitará un nº de registro de entrada y te enviará un correo electrónico con dicho nº y un pdf con tu Boletín de Inscripción registrado. Si quieres, puedes imprimir el documento, aunque no necesitas presentarlo físicamente. **En el caso de menores de edad, dado que los mismos no pueden disponer de certificado digital, esta opción no es posible por lo que deberán presentarlo siguiendo el procedimiento establecido en el apartado siguiente (a.2) o el indicado en el 3.5.1.2.**

a.2) **Si no dispones de certificado digital**, deberás cumplimentar el Boletín de Inscripción, guardarlo, imprimirlo, firmarlo y presentarlo en el Registro de la Dirección Provincial del IAJ. **En el caso de menores de edad, para los que se requiere la autorización del representante legal, ambos (solicitante y su representante) deben firmar el Boletín de Inscripción.**

Si optas por presentarlo en **otro registro, deberás adjuntar escaneado dicho boletín, con el sello de registro de entrada visible, en las pestañas "Adjuntar boletín de inscripción"** que encontrarás accediendo a tu área personal.

3.5.1.2) Cumplimentando en papel el Boletín de Inscripción.

Cumplimenta y firma el Boletín de Inscripción que figura como Anexo III a este documento. **En caso de menores de edad, para los que se requiere la autorización del representante legal, ambos (solicitante y su representante) deben firmar el Boletín de Inscripción.**

Presenta el Boletín de Inscripción en la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud. Si optas por presentarlo en **otro registro, deberás adjuntar escaneado dicho boletín, con el sello de registro de entrada visible, en la pestaña "Adjuntar boletín de inscripción"** que encontrarás accediendo a tu área personal.



3.5.2. Documentación.

Deberá presentarse el DNI del solicitante y DNI del representante legal (en campos para menores) si no se ha **autorizado expresamente** su consulta en el Boletín de Inscripción. También deberá presentarse aquella documentación exigida para participar en el campo elegido, como por ejemplo, la acreditación de residir en Andalucía para aquellas personas que no sean andaluzas, Certificado Negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, en aquellos casos en que se requiera, o Carta de Motivación para aquellos Campos en el Extranjero que así lo exijan.

En el siguiente enlace se puede obtener el Certificado Negativo mencionado anteriormente:

<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central>

En el Anexo IV que acompaña a este documento, se realizan unas indicaciones para elaborar la Carta de Motivación arriba referida.

Si el Boletín de Inscripción se ha presentado en Ventanilla Electrónica con Certificado Digital, la documentación puede presentarse en el registro de la Dirección Provincial del IAJ o incorporarse escaneada accediendo al área personal en el apartado "Adjuntar documentación". Para cada documento existe un apartado específico para su incorporación.

Si se ha optado por presentar el Boletín de Inscripción en el registro de la Dirección Provincial del IAJ, el mismo se acompañará de la documentación necesaria.

Si se ha presentado el Boletín de Inscripción en **otro registro**, la documentación, al igual que el Boletín de Inscripción, **deberá incorporarse escaneada accediendo al área personal en el apartado "Adjuntar documentación"**. Para cada documento existe un apartado específico para su incorporación.

3.6 - FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

1- Si has realizado correctamente el procedimiento en los plazos y forma indicados, recibirás un nuevo correo electrónico en el que se te indicará que se te ha adjudicado definitivamente la plaza del Campo de Voluntariado Juvenil solicitado.

2- Si tu elección ha sido un Campo de Voluntariado Juvenil en el Extranjero, la adjudicación definitiva de la plaza quedará sujeta a la confirmación del INJUVE, una vez que la Entidad organizadora del campo haya dado su aprobación.



3- Si no has realizado correctamente el procedimiento en el plazo indicado y de la forma establecida o de la documentación aportada se concluyera que no cumples alguno de los requisitos, recibirás un correo electrónico en el que se te indicará que tu solicitud ha sido rechazada y no tendrás derecho a la devolución de la cuota de participación. Accediendo a tu área personal, podrás comprobar el motivo.

4- RENUNCIA.

En cualquier momento, accediendo a tu Área Personal, podrás renunciar a una plaza preadjudicada (tras el sorteo) o adjudicada (una vez finalizados los trámites), posibilitando con ello que otro/a joven pueda ocupar dicha plaza. **La renuncia a una plaza tras haber realizado el abono no supone en ningún caso para Campos en Andalucía la devolución de la cuota. En Campos en otras Comunidades y/o Ciudades Autónomas consulta con la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud las condiciones de devolución de cuota.**

5- VIGENCIA DE LA LISTA DE PREADJUDICADOS Y RESERVAS.

5.1- Campos de Voluntariado Juvenil en el Extranjero (S.V.I.) y en otras Comunidades y/o Ciudades Autónomas.

El procedimiento de adjudicación de plazas que vayan quedando vacantes, bien porque las personas preadjudicatarias no cumplan los requisitos o bien porque no presenten la documentación en el plazo o la forma establecidos, se realizará teniendo en cuenta, de forma ordenada la reserva generada tras el sorteo. Dicha reserva estará vigente hasta el **13 de mayo a las 15:00 horas.**

5.2- Campos de Voluntariado Juvenil en Andalucía.

El procedimiento de adjudicación de plazas que vayan quedando vacantes, bien porque las personas preadjudicatarias no cumplan los requisitos o bien porque no presenten la documentación en el plazo o la forma establecidos, será a través de la reserva generada tras el sorteo, permaneciendo ésta vigente hasta **cinco días antes del inicio del primero de los campos.**

6 - OFERTA DE PLAZAS SEGUNDA FASE.

6.1- Campos de Voluntariado Juvenil en el Extranjero (S.V.I.).

Desde el **jueves 23 de mayo al lunes 27 de mayo** se abrirá un nuevo período para



solicitar plazas vacantes. Estas nuevas plazas proceden de aquellas que ofertó el INJUVE a otras Comunidades Autónomas y que no han sido cubiertas. Estas plazas se ofertan a todo el territorio nacional, es decir, no son exclusivamente para andaluces y para acceder a alguna de ellas **no será preciso haber realizado la preinscripción contemplada en el apartado 3.1.**

En este caso, **la inscripción sólo es posible personándose o llamando por teléfono a las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud**, desde donde se informará de la disponibilidad de plazas y del procedimiento a seguir. En el Anexo V dispones de los datos de las distintas Direcciones Provinciales.

6.2- Campos de Voluntariado Juvenil en otras Comunidades y Ciudades Autónomas.

A partir del **miércoles 29 de mayo a las 10:00 horas** se abrirá un nuevo período para solicitar plazas vacantes. Estas plazas proceden de una nueva oferta de las Comunidades Autónomas, con las plazas que no hayan sido cubiertas y se ofertan a todo el territorio nacional, es decir, no son exclusivas para jóvenes andaluces y para acceder a alguna de ellas **no será preciso haber realizado la preinscripción contemplada en el apartado 3.1.**

La denominación, lugar, fechas de celebración, edades, ámbito, modalidad y plazas vacantes de todos los campos, podrán consultarse a través del siguiente enlace:

<http://ct.azimutclm.es>

Aquellas personas interesadas en alguna de ellas, deberán llamar telefónicamente o personarse en cualquiera de las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud, donde se les indicará si dicha plaza continúa vacante y, si así fuera, el procedimiento a seguir.

6.3- Campos de Voluntariado Juvenil en Andalucía.

Para aquellos campos en los que no exista lista de reserva y haya plazas vacantes a partir del miércoles 29 de mayo a las 10:00 horas se abrirá un nuevo período para solicitarlas y para acceder a alguna de ellas, no será preciso haber realizado la preinscripción contemplada en el apartado 3.1.

La denominación, lugar, fechas de celebración, edades, ámbito, modalidad y plazas vacantes de todos los campos, podrán consultarse a través del siguiente enlace:

<http://ct.azimutclm.es>

Aquellas personas interesadas en alguna de ellas, deberán llamar telefónicamente o personarse en cualquiera de las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud,



donde se les indicará si dicha plaza continúa vacante y, si así fuera, el procedimiento a seguir.

7- COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR LA PERSONA VOLUNTARIA.

- 7.1. Permanecer en el campo desde el inicio hasta el final de la actividad programada.
- 7.2. Trabajar los días y horas estipuladas en el proyecto, así como en las condiciones expuestas en el mismo.
- 7.3. Colaborar en el desarrollo de la programación de las actividades de animación y participar en las mismas.
- 7.4. Contribuir a la organización general del campo en las tareas propias del mismo, incluidas las labores de limpieza.
- 7.5. Respetar las distintas creencias, ideologías y diferencias, de todas las personas que participan en el campo.
- 7.6. Respetar las normas de régimen interno y de convivencia propias de cada campo, que serán, entre otras: aceptar las indicaciones de las personas responsables de la actividad; cumplir con los horarios y no hacer uso de los vehículos particulares durante el tiempo que dure el campo.
- 7.7. En los campos dirigidos a menores de edad está terminantemente prohibido el consumo de alcohol, tabaco o cualquier otra sustancia tóxica.
- 7.8. Facilitar, antes de que le sea adjudicada la plaza, cualquier información relevante (problemas de salud física o psicológica, alergias, necesidad de medicación...) que pueda interferir en el buen desarrollo del campo.
- 7.9. Comunicar, en su caso, la baja en el campo de voluntariado con antelación a la fecha de comienzo del mismo.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS PUEDE DAR LUGAR A LA EXPULSIÓN DE LA PERSONA VOLUNTARIA DEL CAMPO DE VOLUNTARIADO JUVENIL.

MÁS INFORMACIÓN

Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud (Anexo V)